

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Continúa la operación en Beni Hosmar

Parte oficial de anoche

A las nueve y media continuó hoy columna coronel Orgaz y coronel Prats, yendo con esta última general Sousa, que mandaba conjunto. Ocuparon altura Rafa del Buira, y columna fuerzas indígenas del teniente coronel Alvarez Coque inició movimiento de flanco por la cresta oriental del río Tazarin, al Este del macizo de Gorgues, en dirección a Haffa es Safa. Se han ocupado varias posiciones, que algunas sólo tendrán carácter provisional, para apoyo del avance. Las tropas vivaquean en el terreno ocupado.

Comandante general y yo continuamos en Gorgues. La operación se ha desarrollado metódicamente, sin extremar el enemigo su resistencia. Todas las tropas se han batido bien, dominando con gran espíritu las dificultades del combate en terreno tan abrupto. El enemigo ha sufrido bastante, pues ha dejado en nuestro poder heridos y muertos con armamento. Las bajas sufridas por nuestra parte fueron alrededor de ciento, siendo en su casi totalidad de la fuerza del Tercio e indígenas.

La herida del coronel Millán Astray

Ayer tarde, el duque de Tetuán visitó en la Presidencia al general Gómez Jordana, y al salir se detuvo con los periodistas, a los que manifestó que se tenían noticias de que el coronel Millán Astray había recobrado ayer mañana el conocimiento, y que había sido trasladado a Tetuán. Afortunadamente estaba algo mejor, confiando los médicos que se le podrá salvar.

Añadió que se supone que la bala debió de entrar por el parietal, vaciándole el ojo derecho, y saliendo el proyectil por la mandíbula.

Después del Consejo de anoche, cuando abandonaba la Presidencia el marqués de Estella, dijo, refiriéndose al herido: —Continúa muy grave.

—¿Perderá el ojo?

—Eso, desde luego—contestó.

Y añadió: —Ha tenido un hermoso rasgo, como suyo. Al recuperar el conocimiento, me ha dirigido un telegrama lleno de patriotismo.

He aquí el texto del telegrama que el glorioso mutilado ha enviado al presidente del Consejo:

«Presidente del Consejo.—Madrid.—Al recobrar mis facultades mentales, me dirijo a vuestro despacho, para agradecer nuevamente que la suerte me depara este puesto, en que ofrezco mi vida por la causa de España.»

Nuevo jefe del Tercio

Ayer fué destinado al Ejército de Africa el coronel don Juan José Liniers, recién ascendido por sus méritos al mando de una legión del Tercio en la pasada campaña de Alhucemas.

Es probable que este distinguido jefe se encargue interinamente del mando de las fuerzas del Tercio, mientras se cure de su herida el coronel Millán Astray.

Hoy, en el rápido de Algeciras, saldrá para incorporarse a su destino.

NOTICIAS DE MELILLA

MELILLA.—Desde el bloqueo de Colado y posición de Tifarutin se hizo fuego de fusilería y cañon contra algunos grupos rebeldes.

Los aviadores bombardearon las alturas de Hermin y la cuenca del río Kebir. Un aparato pilotado por el teniente señor Alemán descendió en Batel con averías; pero afortunadamente, el piloto y el observador no sufrieron daño alguno.

Un grupo de indígenas pertenecientes a la Oficina de Tafersit se internó en la zona rebelde y llegó hasta las proximidades de Taaurda; allí arrojaron varias bombas de mano contra una casa en cuyo interior se habían guarecido algunos rebeldes. Estos tuvieron bajas.

En actos del servicio resultaron heridos los soldados José Sala, del regimiento de Alcántara; Pedro Guiral, de Sanidad, y Francisco Martínez, del Tercio.

En los hospitales han fallecido los soldados Salvador Borrás, del Tercio, y Luis Lahoz, de Cazadores 12.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

SOCIEDAD DE NACIONES

La próxima Asamblea

El Gobierno inglés ha renovado su promesa de apoyo a España

LONDRES.—En la Cámara de los Comunes, y después del discurso del señor Chamberlain, los señores Mac Donald y Lloyd George se pronunciaron en contra de la admisión de nuevos miembros con carácter permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones, a excepción de Alemania.

El primer ministro, Sr. Baldwin, hizo finalmente uso de la palabra, celebrando en primer lugar que no existe ninguna divergencia de criterio entre el ministro de Negocios extranjeros y el resto del Gobierno, como por algunos se ha pretendido.

En lo que concierne a España, el señor Baldwin ha declarado que el Gobierno británico ha renovado a este país la promesa de apoyo que le fué dada por el Ministerio Lloyd George hace ya algunos años en lo que respecta al Consejo de la Sociedad de Naciones, añadiendo que con relación al momento y ocasión de la atribución a España de un puesto permanente en el expresado Consejo ninguna condición ha sido especificada.

El voto de Panamá

El ministro de Relaciones exteriores de Panamá ha dirigido un cablegrama a la Sociedad de Naciones en el que dice que aquella República vería con inmensa satisfacción que España figurara en la parte permanente del Consejo.

Alemania pide una reunión franco-anglo-alemana

PARIS.—El embajador de Alemania ha notificado al Sr. Briand el deseo de su Gobierno de que se celebre una reunión franco-anglo-alemana, en Ginebra, antes de que se reúna el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Añade que, probablemente mañana, se reunirán en esta capital o en Ginebra

los delegados de siete naciones signatarias del Tratado de Locarno.

Preparando la reunión

PARIS.—El Sr. Briand ha recibido al embajador británico, con quien ha conferenciado. También se ha entrevistado con el ministro de Negocios extranjeros de Yugoslavia.

El presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros de Polonia, ha llegado a París esta mañana.

El ministro polaco ha salido esta noche para Ginebra.

BERLIN.—A las diez de la noche ha salido para Ginebra la Delegación alemana que ha de asistir a la reunión extraordinaria de la Sociedad de Naciones.

La Delegación está integrada por el canciller Luther, el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Stressemann, y veintidós miembros más.

REAL DECRETO-LEY

Ferrocarriles preferentes

El Rey firmó ayer un Real decreto-ley, cuya parte dispositiva dice:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se aprueba un plan preferente de ferrocarriles de urgente construcción, formado por las líneas que siguen:

- De circunvalación de Madrid. Madrid a Burgos.
- Baza a empalmar con la de Cuenca a Utiel.

- Desde el empalme anterior, por Ternel y Caspe, a Lérida.
- Cuenca a Utiel.
- Zamora a Orense y Coruña.
- Málaga a Algeciras.
- Jerez a Villamartin-Olivera a la Sierra.
- Tolana a La Pinilla.
- Puerto Llano a Córdoba.

Talavera de la Reina a empalmar con la de Ciudad Real a Badajoz.

- Bargas a Toledo.
- Soria a Castejón.
- Pamplona a Alduides.
- Plasencia a la frontera de Portugal a empalmar con la red portuguesa en Castello Branco.

Alcoy a Alicante.

Artículo segundo. El ministro de Fomento queda autorizado para disponer los estudios, replanteos y preparación de documentos para las subastas de los ferrocarriles incluidos en dicho plan, quedando suprimida para los extremos contenidos en este Real decreto la audiencia previa de los centros consultivos prevista en el concepto tercero, artículo único, capítulo 21, sección octava de la ley de Presupuesto vigente.

Artículo tercero. Para el orden de preferencia en la ejecución de estas líneas se tendrá en cuenta, además de su importancia, las facilidades que para la ocupación de terrenos de las regiones interesadas, así como los auxilios económicos que presten, ya con subvenciones directas o con suscripciones a las emisiones de Deuda especial ferroviaria que con dicho fin se negocien.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la ejecución de este decreto-ley.

Dado en Palacio a 5 de marzo de 1926, etcétera.»

DEL RAID ESPAÑA-ARGENTINA

Se aplaza el regreso

BUENOS AIRES.—Atendiendo los deseos del comandante Franco, las autoridades han acordado aplazar hasta el jueves próximo la salida del crucero argentino «Buenos Aires», a cuyo bordo han de regresar, como se sabe, a España los tripulantes del hidroavión «Plus Ultra».

En ese día, en efecto, es cuando se hará entrega oficial a la Argentina del «Plus Ultra».

La suscripción nacional

Se eleva a 321.101 pesetas la recaudación para los tripulantes del «Plus Ultra».

LA SITUACION EN CHINA

Avance de las fuerzas de Wu-Pei-Fai

LONDRES.—Comunican de Hanken que las fuerzas del mariscal Wu-Pei-Fai, después de apoderarse de Ain Fang, han continuado avanzando hasta adueñarse de Shong-Shun.

El gobernador militar de Honan, Yuch-Wei-Chung, ha sufrido una derrota decisiva, y parece ser que sus tropas se retiran a la desbandada.

EN FRANCIA

Los proyectos financieros

PARIS.—La Cámara ha celebrado sesión durante todo el día para continuar el examen de los proyectos financieros.

A las nueve de la noche ha vuelto a reunirse en una sesión que se prolongará durante toda la noche.

Pese a los esfuerzos de M. Doumer, ministro de Hacienda, la discusión no ha avanzado gran cosa en estas últimas horas.

Determinados elementos de la izquierda hostiles al Gabinete se proponen demorar indefinidamente el debate, y como el Sr. Briand sale mañana para Ginebra, esperan dar la batalla al ministro de Hacienda solo en la discusión de múltiples artículos interesantes y, con ello, poner en dificultad al Gobierno.

Pero, anticipándose a estos propósitos, M. Briand pedirá esta noche a la Cámara que termine sin más demora la discusión, y planteará la cuestión de confianza sobre la cuestión.

Se espera, por ello, que a última hora de la noche o por la mañana, queden votados los últimos artículos del proyecto.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico les sea a poder del lector y no sufra interrupción el servicio.

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

A las diez menos cuarto terminó anoche el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia.

Según la referencia oficiosa, el Consejo aprobó los siguientes asuntos:

Presidencia.—Real decreto autorizando a los arrendatarios a emplear sistemas nuevos de cultivos o labores científicamente adoptados, sin riesgo a desahucio.

Real decreto modificando el de 3 de abril de 1925 en el sentido de depender el Instituto Geográfico Catastral de la Presidencia.

Otro Real decreto organizando en el ministerio de Hacienda todos los servicios catastrales de evaluación.

Gracia y Justicia.—Propuesta para que se verifique por Administración el suministro de viveres a los reclusos de las prisiones de Valencia, por haber terminado el contrato, hasta que haya nuevo contratista.

Hacienda.—Se aprobaron varias transferencias de crédito.

Nombramiento de una Comisión para que estudie las bases técnicas a las que ha de someterse el régimen de las Clases pasivas. Una vez aprobadas por el Gobierno, se realizará un concurso para atribuir el servicio a las Empresas o elementos que, de acuerdo con ellos, reúnan las mejores garantías.

Real decreto reformando el Reglamento del impuesto de derechos reales para facilitar los pagos de los contratos de suministros.

Real decreto-ley reformando el régimen de venta y fabricación de cerillas.

La primera parte del Consejo la empleó el presidente para dar cuenta de las noticias de Marruecos en general, y particularmente del desgraciado accidente sufrido por el coronel Millán Astray, el cual ha sido operado y continúa, dentro de la gravedad, en estado satisfactorio.

Se enteró el Consejo de que las últimas noticias de nuestro protectorado en Africa son buenas; de que se ha operado muy bien, logrando todos los objetivos, y de que seguramente se reanudarán las operaciones pasado mañana.

También se leyó en el Consejo un telegrama de Millán Astray, dirigido al presidente, concebido en términos patrióticos.

Fué aprobada una reforma en la plantilla del Cuerpo de Policía para dar entrada a 250 opositores que están en expectación de destino y a 100 alumnos de la Escuela de Policía. También se aumenta la proporción reservada a los sargentos del Ejército, para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, y se les concede otras preferencias para entrar en el de Seguridad.

La nota saliente del Consejo la constituyen unos telegramas del Gobierno de la Argentina, de los que dió cuenta el ministro de Marina, pidiendo los datos necesarios para encargar la construcción en España de un buque idéntico al «Alsedo».

El ministro de Hacienda consumió gran parte del tiempo que duró la reunión en los asuntos de su departamento, entre los que merecen especial mención el Real decreto que da facilidades para el pago de los derechos reales y el reforma el régimen de venta de cerillas.

Por el primero se dispone que los derechos reales en los suministros se paguen por anualidades, y no, como hasta ahora, por la totalidad, en el tiempo que duren los suministros.

En cuanto a la reforma del régimen de venta de cerillas, es la primera medida que se toma para reforzar los ingresos. Las cajas de cerillas que ahora se venden a 10 céntimos, se venderán a 15; las de 5 a 10, dejando sin variación una de las actuales clases de 5 céntimos.

No se han tratado asuntos de los demás departamentos ministeriales.

División naval holandesa

CADIZ.—Llegó a este puerto, procedente de Génova, una división de la Escuadra holandesa del Mediterráneo, que permanecerá en aguas gaditanas ocho días. El jefe de la Escuadra y los comandantes de los buques cumplimentaron a las autoridades.

En honor de los marinos holandeses se preparan varios agasajos, uno de ellos un champán de honor, que les ofrecerá el Ayuntamiento.

EXPOSICION DE RUECOS

Auxiliares de Veterinaria

Repetidas veces hemos consignado en nuestras columnas la aspiración de los maestros herradores y forjadores del Ejército; hemos hecho resaltar sus meritorios servicios y lo justo que sería que el ilustré general que regenta el ministerio de la Guerra acoja con cariño y justicia cuanto llevamos expuesto, concediendo a estos veteranos el ingreso definitivo en el Ejército, creando el Cuerpo de Auxiliares de Veterinaria.

Los ejércitos modernos no pueden prescindir de la tracción animal, ni eludir en las operaciones guerreras la ayuda del noble bruto; el caballo, el mulo, etcétera, son indispensables, y la experiencia lo ha demostrado así. Para conservar estos animales se necesita personal técnico y experimentado. Puede conseguirse contratándolos?

En la vida civil, con menos exposición, menos esfuerzo corporal, se les ofrece una categoría social y económica que en el Ejército no podrán obtener. Se nos dirá que, hasta la fecha, las unidades del Ejército han contado con personal suficiente para cubrir los servicios. Pero ¿y el mañana? La constitución de las naciones en general ha evolucionado, la vida ha encarecido en un tanto por ciento considerable y no hay categoría, civil o militar, por humilde que sea, que pueda estacionarse.

El maestro herrador y forjador llena en el Ejército un hueco difícil de cubrir; se necesita personal capacitado que sepa cuidar de ese capital que el Estado invierte en la adquisición del ganado, preciso para los servicios; defectos en el herraje, descuido o ineptitud en la aplicación de cuanto el profesor veterinario dictamine o recete, ocasionará una pérdida mayor de la que pueda suponer la creación que pedimos, y por la cual suspiran un núcleo de beneméritos.

Méritos para que le fuera concedida esta mejora como recompensa los tienen sobrados; recuérdese al benemérito Mateos (ya fallecido) y al heroico don Antonio Cuadrado Yelo, propuesto para la Cruz de San Fernando; éste haciendo honor a su amor patrio, a su cariño por las Instituciones amadas, ha sabido dar un hermoso ejemplo; si sus jefes le han propuesto para que figure entre los caballeros de San Fernando, él se ha ofrecido a figurar entre los caballeros legionarios, solicitando su destino al Tercio, en el cual figura.

Son tan legendarios en España estos gestos, que por uno más nadie se extraña. El benemérito manco que creó el Tercio Extranjero, le dió vida e inculcó a los caballeros legionarios su entusiasmo, manda hoy nuevamente estas tropas, dando un ejemplo de amor patrio y de disciplina, abandonando las comodidades que su posición le permitían, marchando a colocarse al frente de los suyos, de esos valientes, que en breve tiempo han escrito páginas gloriosas en la historia militar contemporánea, siendo admiración de los técnicos extranjeros por su valor, lealtad y amor a la bandera española. La acogida que han dispensado a su creador, demuestra el cariño y respeto que al coronel Millán profesan los legionarios.

Sabemos que el jefe del Gobierno, siempre propicio a recoger las aspiraciones justas y basadas en el bien de la Nación y sus Instituciones, se hará eco de nuestros ruegos e incluirá en las reformas militares que se proyectan esta aspiración, que grabará en muchos corazones una fecha y un nombre.

Ramón LEBRERO

Audiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió ayer en audiencia militar al capitán general de la región, señor Ardenaz, general de división D. Pedro Vives, inspector médico de primera, D. Juan Valdivia.

Generales de brigada D. Manuel López de Roda, D. Ramón de Hacha y don Daniel Manso; coronel D. Luis Mena, tenientes coroneles, D. Bernardo Cabañas y D. José Salcedo; capitán de corbeta, D. Joaquín López, comandante D. Antonio Márquez y cura párroco de la Armada D. Antonio López Carrecona.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EL EJERCITO Y ARMADA»

EL CRIMEN DE AYER

El actor Tudela herido por su suegra

Ayer tarde se desarrolló una horrible tragedia en el piso segundo izquierdo de la casa número 6 de la calle de San Lorenzo, domicilio del actor cómico del teatro Infanta Isabel, D. Alfonso Tudela Ortega.

Cuando éste se hallaba en la cama descansando, se vió de improviso agredido por su suegra, doña Blasa Aranguen, de setenta años de edad, quien, con una navaja barbera, le dió un tremendo tajo en el cuello.

Los nietos de la agresora, Alfonso y Carmen, de nueve y siete años, respectivamente, que, inconscientemente, la seguían, al ver manar sangre del cuello de su padre, salieron desparavidos de la alcoba, y, abriendo la puerta de la calle, salieron a la escalera, demandando socorro a grandes voces.

Cuando se disponían los porteros de la casa a subir al piso, requeridos por los hijos de la víctima, encontraron a doña Blasa que, empujando aún la navaja, bajaba las escaleras diciendo a grandes voces: «Le he matado por malo. Iba a matar a mi hija.»

Un agente afecto a la Inspección de Vigilancia de la estación del Norte, procedió a la detención de la agresora, conduciéndola a la Comisaría del distrito del Hospicio, donde, después de prestar declaración, quedó detenida hasta que, una vez completado el atestado, la condujeron al Juzgado de guardia.

Entretanto, en un automóvil, y acompañado de un médico, fué conducido Alfonso a la Clínica operatoria del distrito del Centro.

Al poco de ingresar Tudela en la Casa de Socorro del distrito del Centro, los médicos de guardia, señores Aranz, González Echenique, Villa, Gómez Ulla y el practicante Sr. Estalalo, procedieron a reconocerle y practicarle una delicadísima operación quirúrgica, apreciándose una herida incisa en la región anterior del cuello, con sección de partes blandas y vasos superficiales y sec-

ción de la tráquea, calificando su estado de grave.

Después de operado quedó instalado en una habitación de la misma Clínica.

Parece ser que entre el herido y su esposa había frecuentes reyertas. Anteayer tuvieron una, que terminó pegándola.

Doña Blasa, al enterarse, presa de una excitación, cogió la navaja y agredió a su yerno.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo HOMBRES MODERNOS DESECHAD LOS PERFUMES APEMINADOS Perfumería Parera

BUZON

Villarroya de la Sierra. J. S. M.—El número 1.638 y Lozano, el 60.

Jerez de la Frontera. A. P. S.—Sánchez, el 373, y Córdoba, el 136.

Melilla. A. G. G.—En breve e publicará convocatoria.

Dar Quebdani. J. P. M.—Para solicitar destino civil, tiene que ser licenciado.

Cádiz. R. S.—Recibido importe suscripción marzo y abril.

Dar Quebdani. J. P. G.—Puede solicitar ingreso en Carabineros, justificando extremos que indica.

Arcila. Juan Adrover.—Diga fecha solicitó ingreso Carabineros y Comandancia examinadora.

Melilla. D. I. L.—El número 71, octava categoría.

Las Guardias Municipales de España

I

Una de las entidades que más años cuentan de existencia, como tales funcionarios públicos, es la de las Guardias Municipales; cada Ayuntamiento nombra y paga a un número determinado de funcionarios, aunque a primera vista parece una sola Corporación, como si dijéramos el Cuerpo de Orden público, no es así, por la independencia de sus haciendas y de las personas por que cada una se constituye. Pero en el fondo, el cumplimiento del deber de todas las Guardias Municipales, es de igual forma. Todos los Ayuntamientos se rigen por las mismas leyes y Reglamentos; sólo puede discrepar en algo de usos y costumbres, y de que les sean encomendados ciertos servicios especiales, o, por contrario, les acumulen más cosas a su desempeño.

A medida que los pueblos fueron evolucionando en sentido administrativo, nació la necesidad de crear agentes de la autoridad local; desde el año 1812 es cuando figuran las Guardias Municipales; en anteriores épocas presidían los Municipios autoridades análogas a nuestros alcaldes, investidos, además, de funciones judiciales, al mismo tiempo que autoridades gubernativas actuaban también de ministros de Justicia, y hasta solían mandar fuerza armada, que cada Concejo sostenía y pagaba, para mantener la tranquilidad pública.

El Estado absorbió las funciones judiciales que hoy sostiene y paga, quedando exclusivamente en los Municipios la parte administrativa.

El funcionamiento de las Guardias Municipales va con relación a las necesidades de los pueblos. Hay Ayuntamientos que no pueden sostener más que dos, tres o cuatro funcionarios, y, además, tiene necesidad de que le sirvan para todo lo que es administrativo; en cambio hay Ayuntamientos que se eleva el número de sus individuos a cerca de mil, y con la particularidad de ser empleados a ciertas cosas especiales propias de su organización.

La fortuna favoreció muy poco a tales funcionarios, dada su gran importancia es el desempeño del deber; otras Corporaciones creadas mucho después logra-

ron alcanzar un puesto excepcional al servicio de la nación, tanto en la parte numérica como en la literaria y legislación del Estado.

Las Guardias Municipales fueron edificadas sin base firme al amparo del artículo 74 de la ley Municipal, donde los alcaldes tenían facultades para el nombramiento y separación de sus agentes; mas la práctica nos fué aconsejando un resultado poco satisfactorio, hasta el extremo de haber Ayuntamientos que iban unidos los nombramientos y las cesantías de los guardias municipales con los partidos políticos que una y otra vez se sucedían.

El programa a desarrollar de una causa de beneficio público, necesita tiempo de práctica, para que los hombres laboriosos encuentren cañón en la misma, y que un día y otro día lleguen a hacer un gran bien a su país.

La ignorancia en las cosas difíciles que el vulgo no tiene a su alcance, es la causa en que me ocupa en estos momentos de los Cuerpos de las Guardias Municipales; un guardia viste un honorso uniforme y se sitúa en la vía pública para el desempeño de su cometido; la parte estética ya está cumplida; ahora falta lo más grave, el desempeño de su obligación, y que el que lleva tan honorso uniforme sepa por qué lo lleva y los derechos y deberes que tiene.

Manuel PEREZ RODRIGUEZ

Consultorio antituberculoso

DIRECTOR:

DOCTOR PIZARRO

Horas de consulta, de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde

NUEVOS TRATAMIENTOS, EFICACISIMOS PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES TUBERCULOSAS

Calle del Almirante, 1

(Esquina a Barquillo)

MADRID

TITULO ADICIONADO A LA LEY

Enjuiciamiento Militar de Marina

(Continuación)

Art. 33. Terminada así la instrucción del expediente, se pondrá de manifiesto durante cuatro horas diarias, en un plazo de cinco días, a cuantos se hubieren personado, a fin de que, personalmente o por medio de apoderado con poder especial y al efecto, hagan las alegaciones que estimen convenientes, en vista de las cuales el instructor proveerá lo que sea procedente, a tenor de los siguientes artículos.

Art. 34. Si ninguno de los interesados hace impugnación antes de cumplirse los cinco días que señala el precedente artículo, todas las antedichas operaciones consignadas en el expediente se considerarán aprobadas de modo definitivo, no tan sólo por los que se hubiesen presentado o hecho representar, sino también por los que no hayan comparecido.

Art. 35. Inmediatamente después de quedar aprobadas las aludidas operaciones, se efectuará el pago de gastos, incluso el complemento, consistente en los que sigan causándose hasta que puedan efectivamente cesar, los cuales se arreglarán a los tipos y normas de los comprendidos en la aprobación.

Se observará en el pago el orden siguiente:

Primero, jornales y demás remuneraciones debidas al personal que intervino en el salvamento; segundo, honorarios justipreciados de los peritos; tercero, importe de efectos inutilizados en el salvamento; cuarto, coste del depósito y de la custodia; quinto, reintegro del papel invertido en el expediente, a razón de dos pesetas por pliego que contenga diligencias útiles; sexto, derechos que correspondan a la Hacienda, y, en su caso, al Municipio; y séptimo, cualquier otro dispendio que haya originado el salvamento. Seguidamente se entregará, en su caso, el importe del premio al armador del buque que hizo el salvamento.

Para los dichos pago y entrega, a falta de metálico suficiente en el inventario del salvamento, cada interesado podrá evitar la venta de la porción necesaria de las cosas salvadas que le pertenezcan si, antes de que ella se realice, apronta en efectivo la cuota que le esté asignada según el prorrateo, con más el complemento que menciona el párrafo primero de este artículo.

(Continuará.)

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente incensivos.

Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9 Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueto

No le vencerán los jóvenes. Es fuerte e incansable como en la edad juvenil, porque supo tomar en los momentos críticos, el incomparable jarabe de IIPOFOSFITOS SALUD. La anemia, el decaimiento, la neurastenia, la consunción, etc., se curan rápidamente con este famoso tónico restaurador. Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Así el frasco legítimo lleva en la cubierta IIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito.....	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado.....	Pesetas 8.500.000
Reservas (primer ejercicio)	Pesetas 700.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Marín, 1 DESPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID

A. A. DEL VALLE Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miralloses, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, aumentando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

Nota: Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulte los precios con los demás comercios.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

Clasificadores

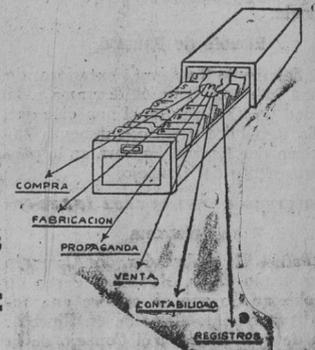
Ficheros

Claudio Coello, 16

y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



De provincias

Un avión francés con averías
BARCELONA.—Anoche fundió en este puerto el "destroyer" francés "Mangin", que venía según se ha sabido más tarde, escoltando a tres aviones, que se dirigen a Marruecos. La causa de la arribada fue que uno de los aparatos había sufrido averías en el motor y hubo de aterrizar en Gerona, para repararlas.

Un crucero-escuela alemán
LAS PALMAS.—Ha llegado a este puerto el crucero-escuela alemán "Hamburg" que permanecerá aquí hasta el día 16. Dicho buque realiza la vuelta al mundo.

El contratorpedero "Lazaga"
SAN FERNANDO.—El ministro de Marina ha comunicado que el contratorpedero "Lazaga" saldrá de Cartagena para este puerto con objeto de recibir la bandera de combate que el pueblo le regala por suscripción popular.

THE LEVITT MACHINE CO.
ORANGE MASS U. S. A.
Aparatos DEKTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería
 (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 302.
 GUJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, B. Castegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

Circulares de Guerra

Comisiones
 Los oficiales y clases de tropa destinados a África, en comisión, para completar los cuadros de instructores de los reclutas de los Cuercos y unidades de aquellos territorios, continuarán en el desempeño de la comisión conferida hasta que sean dados de alta en instrucción los reclutas del reemplazo de 1925, que se han de incorporar en 15 del actual.

Hojas de servicios
 Se resuelve no se anote en las hojas de servicio del personal del Ejército el concepto de gratitud a que hace referencia el artículo primero del Real decreto de 4 de diciembre de 1919.

Concursos
 Se anuncia concurso una plaza de comandante profesor, en comisión en la Academia de Infantería, que ha de de-

sempeñar las primeras clases de segundo año.

Diplomas
 Se resuelve que los dos premios y tres menciones honoríficas que se entreguen a los cinco licenciados de mejor conducta, vayan acompañados de un diploma, que facilitará el Depósito de la Guerra, al precio de 0,10 pesetas, con cargo al fondo de material.

LA MONTAÑA
Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2
Punto de reunión del público selecto
Café-Expres. Aperitivos Variedad en Cock-tails
Roostbeef a la inglesa

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION
 Al capitán general de la primera región, interesado pasaporte para que el teniente coronel D. Joaquín Rodríguez marcho a incorporarse a la Comandancia de Huesca (Jac.), para cuyo mando ha sido destinado.

Al general jefe de la zona de Larache, interesado la presentación en Cádiz con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Juan Cifuentes López.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabnero Juan Revuelta.

Al alcalde constitucional de Gibralfaró (Huelva), manifestando se ha ordenado al jefe de la Comandancia de Huelva, haga saber al cabo Calixto Molina Ballesteros el agrado con que S. E. se ha enterado de la labor que ha realizado en la formación e instrucción de un batallón infantil.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, autorizando para que haga constar en el lugar correspondiente de la hoja de servicios del capitán D. Claudio Jesús Santamaría Arigita la circunstancia de poseer el conocimiento de espíritu mecánico y devolviendo el certificado acreditativo correspondiente.

Al de Huelva, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Jacinto Aguilera Rodríguez y Nicasio Ruiz.

Al de Estepona, rehabilitando al carabnero Eduardo Pastor López, según interesa, para desempeñar destino en oficinas.

UN LIBRO INTERESANTE

Suboficiales y sargentos

Se ha puesto a la venta la segunda edición del libro "Archivos Militares", interesante en las oficinas de los Cuercos y para cuantos aspiren a ingresar en el Cuerpo de Oficinas Militares.

Los pedidos a D. Narciso Gilbert, con destino en el ministerio de la Guerra, enviando su importe, tres pesetas, por giro postal.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato.
 Se nombra ayudante del general de la brigada de Infantería de Tenerife al comandante D. Aureliano Martínez Urbarrí.

El comandante de Estado Mayor don Francisco Montojo, cesa en el cargo de ayudante de campo del mayor general del Real Cuerpo de Alabarderos, D. Luis García Lavaggi, y se nombra, en sustitución, al comandante de Artillería don Gonzalo Zabaleta Galbán.

Cesa en el cargo de ayudante del inspector de Sanidad Militar D. Angel Rodríguez Vázquez, el comandante médico don Ramón Fiol, y se nombra en sustitución al de igual empleo y Cuerpo don Tomás López Mata.

Oficinas Militares
 Se concede el retiro para esta corte al archivero tercero D. Eusebio Alarcia.

Infantería
 Ascensos.—Se concede el empleo de alférez a los suboficiales D. Cecilio Urbano Ortega, D. Víctor Carrasco Sánchez don Leopoldo Domínguez Durán y D. Rafael Aguilera Peña.

Destinos.—Pasa destinado a las órdenes del general en jefe del Ejército de España en África, para mandar en comisión el Tercio, el coronel D. Juan José de Linjers y Muguiro.

Pasan destinados al Grupo de Regulares de Melilla los tenientes D. Lucas Ca-

lero Rodríguez, D. Luis Guerra, don Eduardo Alonso y D. Alfonso Morillas.

Agregados: capitán D. Francisco Alvarez, teniente D. Ricardo González y alférez D. Francisco Ruano.

Caballería
 Se confiere el mando del sexto regimiento de reserva al coronel D. Pablo Damián.

El teniente de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro D. Manuel Fernández Silvestre, pasa destinado a la Escolta Real.

Se destinan a la Escuela de Equitación Militar a los tenientes D. Abdón López y don José Héctor Vázquez.

Queda disponible el teniente D. Luis López de Letona.

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente D. José Gutiérrez.

EN EL QUINTO ANIVERSARIO

Fuerales por D. Eduardo Dato

Con ocasión de cumplirse el quinto aniversario del trágico asesinato de don Eduardo Dato, el lunes próximo, a las once de la mañana, se celebrarán solemnes funerales por el alma del ilustre estadista en la iglesia de San Manuel y San Benito, de esta corte.



LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Pódelos gratis a quien lo solicite de la Compañía NESTLE, A. E. F. A. Gran Vía Lsyoletana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Ramón de Viqueza, 15 y 17.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste
San Onofre, 6.—Madrid

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis y media, Desdichas de la fortuna o Julianillo Valcárcel. A las diez y media, ser o no ser.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soledad.

ESLAVA.—A las diez y cuarto, Santa Juana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia. A las diez y media, La simpatía.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Colasin, el chico de la cola.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Custodia Romero (la Venus de Bronce), Paquita Garzón, debut de los reyes de la jota, Troupe Teruel, Lina Valery, Niño de Granada y los Hermanos Ferrer.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Fragancias, Luis Esteso, La novela de la playa, Antoñita Torres, Imperio Argentina, De polo a polo.

PRICE.—A las seis y media, matinee infantil. Sorteo de preciosos juguetes para los niños. Selecto programa. A las diez y cuarto, La gran compañía de circo y continuación del campeonato de lucha grecorromana.

NOVEDADES.—A las seis y media, La sombra del Pilar. A las diez y media, La bandera legionaria.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

A los jefes y oficiales de nuestro glorioso Ejército recomendamos visiten

"SPIEDUM"

El café restaurante de moda, donde mejor y más barato se come en Madrid.

Cubiertos, 4 y 6 pesetas. Servicio a la carta. No dejen de visitar su salón de té.

Conciertos diarios a las seis de la tarde y diez de la noche.

P. Y MARGALL, NUM. 5
 Teléfono 25-95 H.

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"
 Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
 - - - Y FABRICANTES - - PATENTADAS - -
 - - - EN ESPAÑA - - - HO ZAPFEL - - -

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente International para fondos de buques de hierro y acero

Copper Paint para fondos de buques de madera.

Yacht Racing para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoilino. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y sol.

Galbalino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pinloff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Esmaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpiametales Aladón. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panculinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Socantes líquidos. Argentosa (pintura a base de aluminio), lista para usar.

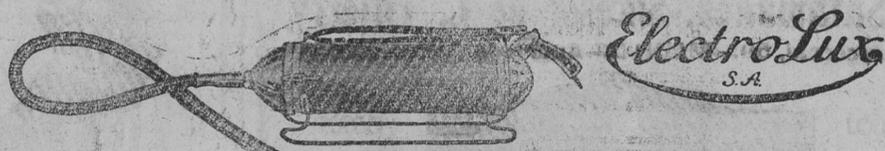
Antis para aviones, etc., etc.

Patentes patentadas HOZAPFEL. Exigir esta marca y no admitir otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depositos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedor de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO



El modo correcto de todas las doncellas

es poseer un 

•LIMPIA• •DESINFECTA• •PERFUMA•

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 69-42 M.—BARCELONA: Rambla de Catalunya, 15. Teléfono 408 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astarlos, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 650.

AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

ASUNTOS SANITARIOS

“Las Comisarias Sanitarias”

(Conclusión.)

Sexta. En cada provincia podrán además constituirse Comisarias filiales en las poblaciones donde su funcionamiento sea necesario. Estas Comisarias filiales estarán presididas por el subdelegado de Medicina del distrito, y se organizarán en condiciones análogas a las provinciales. Tanto la Comisaria Central como las provinciales, deberán nombrar Comisiones permanentes, las cuales quedarán suficientemente facultadas por los plenos respectivos para el trámite de los asuntos ordinarios.

Clasificación de Sociedades

Séptima. Para los efectos de la Comisaria Sanitaria, las Sociedades de asistencia médico-farmacéutica se dividirán en Cooperativas o Mutuales y Empresas o Centros de tipo mercantil. Estas últimas comprenderán las Empresas de asistencia médica y los igualatorios. Se clasificarán como Cooperativas las Sociedades que no persigan fin de lucro y estén constituidas por un número no inferior a cien individuos, y como Empresas de carácter mercantil, las constituidas por patronos y por Sociedades de asistencia médico-farmacéutica.

Obligaciones de las Sociedades

Octava. Las Cooperativas estarán obligadas a solicitar su inscripción en la Comisaria Sanitaria de la provincia, acompañando cuantos documentos justifiquen los servicios que presten.

Las Empresas e Igualatorios estarán obligados a solicitar la inscripción en el Registro de la Comisaria, acompañando cuantos documentos hagan referencia a los servicios sanitarios, abonando como derechos de inscripción 100 pesetas por cada 1.000 asociados.

Novena. Tanto las Empresas como las Cooperativas tendrán una cuota mínima igual para todas. Esta cuota será fijada por cada Comisaria, según las condiciones y estado económico de la localidad, y deberá consignarse en los respectivos Reglamentos. Las cuotas mínimas de las Comisarias provinciales no podrán ser superiores a las que fije en su ley la Comisaria central.

En esta cuota no estará comprendido el servicio de enterramientos.

Décima. Todas las Sociedades de Em-

presa, así como los Igualatorios, habrán de satisfacer a la Comisaria respectiva un tanto por ciento de su cuota, que no podrá ser superior al uno por ciento.

Undécima. La retribución mínima de los facultativos de Empresas y Sociedades no Cooperativas será fijada por el pleno de cada Comisaria provincial. Para el servicio de Farmacia regirá la tarifa positorio de la Beneficencia municipal de cada localidad.

Duodécima. Si al hacer la liquidación del año económico resultaran sobrantes de ingresos sobre los gastos presupuestados, la Comisaria resolverá el destino que a tales fondos deba darse, que será siempre de carácter sanitario y a beneficio de las propias entidades contribuyentes.

Servicio de inspección

Décimotercera. Se organizará un servicio de inspección encargado de vigilar el perfecto funcionamiento de las Sociedades de asistencia pública. Esta función inspectora quedará vinculada a las respectivas Comisarias.

Las sanciones que se aplicaren consistirán en multas de 25 a 500 pesetas, y el doble en caso de reincidencia. La denuncia contra las Sociedades se declara libre, y podrán hacerlas cuantas personas lo deseen, siempre que lo verifiquen por escrito. Todo asociado que se considere perjudicado en su derecho, podrá recurrir en queja a la Comisaria, la cual atenderá siempre las reclamaciones con carácter de urgencia.

Tanto las Mutualidades como las Empresas llevarán un libro especial de reclamaciones, que pondrán a disposición de los inspectores cuando éstos lo exijan.

Décimocuarta. El número máximo de familias adscritas para su asistencia a cada Médico deberá fijarse en el Reglamento de las respectivas Comisarias.

Disposición final

Décimoquinta. Las Comisarias no podrán entrar en funciones mientras no formen en el correspondiente Reglamento, que deberá someterse a la aprobación de la Dirección general de Sanidad.

Para la redacción de los Reglamentos provinciales podrá servir de norma el aprobado para su funcionamiento por la Comisaria central. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en estas bases.

Madrid, 12 de enero de 1926.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernación, Severiano Martínez Anido.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

De Primera Enseñanza

La Inspección de Escuelas

La imperfección de la naturaleza humana trae como consecuencia inmediata la función inspectora. La colectividad es culpable de que exista la inspección en sus obras. Esta inspección ejercerá mayor predominio a medida que el rendimiento útil de la colectividad sea menor. Un perfeccionamiento progresivo de la función o trabajo acabaría con la fiscalización de los actos individuales y elevaría al hombre a la condición ideológica del cumplimiento del deber por el deber mismo.

Afortunadamente los maestros españoles han demostrado su capacitación llevando a la escuela—que es su taller diario—orientaciones modernas, elevando y dignificando su misión conforme el progreso de los tiempos reclama. Por ese camino pronto llegará la hora de que al Magisterio se le declare mayor de edad para regirse por sí mismo, libre de tutelajes que, si en algún caso son necesarios, las más de las veces representan un lastre perjudicial para el competente maestro, que toda su vida está sujeto a censuras. Y pasa y admite sin amargura esta constante censura cuando el inspector que le corresponde conoce ampliamente el problema escolar por haberlo «vivido» algunos años.

No desconoce el Magisterio que en todas las manifestaciones del trabajo colectivo tiene que garantizarse el mayor éxito. Para esto exige el Estado, o en trabajos particulares el patrono, la sumisión a un jefe que indaga, vigila, examina la obra prima... Lo que el maestro no acierta a comprender es el por qué de su excepción con el resto de los funcionarios del Estado, ya que en Correos, Hacienda, Telégrafos... el inspector es un individuo del mismo Cuerpo. El más apto, seguramente; pero el que desempeña largos años la misión que se ve obligado a examinar. Y el inspector obrero en fábricas, talleres, ferrocarriles, tranvías... ejerció las labores manuales que ahora juzga y pasó a tal puesto a costa de honradez y rendimiento de trabajo en la casa en que empuja sus energías.

Todo es un mismo Cuerpo, aunque la jerarquía sea distinta. El día de mañana pueden hallarse los obreros en condiciones de emplear su actividad en el nuevo cargo que, llevando aparejada mayor responsabilidad, tiene, sin embargo, el acierto alentador de un más allá en sus aspiraciones.

El maestro español no puede llegar a

inspector por su trabajo cotidiano de la escuela, por útil y buena que sea su obra. Ni siquiera ve colocado en su escalafón general a su superior, existiendo un divorcio, una separación de cuerpo y espíritu de lo que es una sola cosa: el mejoramiento moral y material del niño. Porque si el inspector ha de buscar el perfeccionamiento de la obra es necesario que haya practicado este trabajo, sin que sirva decir: «Así se debe hacer, porque así lo he leído», sino «así se hace». Gran abismo separa esas dos frases: la primera es teorizar, sin la seguridad del fruto; el «así se hace» es la experiencia avaluada, el trabajo hecho anteriormente con éxito, es... el hacerlo ante el maestro.

Por eso el Magisterio, consciente de su deber y de su responsabilidad, obago por la desaparición de los inspectores del «así se debe hacer...», y pide que, al igual de todos los Cuerpos organizados, sea la inspección ejercida siempre por quien haya sido maestro, para que pueda decir: «Así se hace».

José DELGADO
Maestro de Madrid

Oposiciones y vacantes

Agentes de la Propiedad Industrial y Comercial

Se convoca a exámenes de aptitud para ejercer la profesión de agente de la Propiedad Industrial y Comercial para la primera decena de marzo.

El programa para estos exámenes es el publicado en la Real orden de 8 de enero de 1925.

El Tribunal estará constituido por don Fernando Cabello Lapidaria, D. José García Monge y de Vera, D. Antonio Graucha, D. Julio Ortiz de Burgos y D. Pedro Martínez García-Martín.

El plazo para la presentación de instancias termina el 28 del corriente.

Correos

El 20 se publicó en la «Gaceta» la autorización para cubrir las cincuenta y cinco vacantes de auxiliares femeninos, más veinte plazas del Cuerpo de Aspirantes.

Aduanas

En la «Gaceta» del 22 se anuncia la convocatoria a oposiciones para cubrir veinte plazas de alumnos del Cuerpo pericial.

La oposición versará sobre las materias de: Problemas de Aritmética, Álgebra y Geometría; Geografía comercial, Francés, Física, Mecánica, Química, Economía política, Derecho administrativo, mercantil y penal.

Para poder solicitar se requiere: ser español, varón, mayor de dieciséis años y

menor de treinta, justificado por medio de certificación de nacimiento; no tener defecto físico; no haber sufrido pena correccional; no haber perdido el derecho a cualquier cargo o empleo por falta de moralidad cometidas en el mismo o por acuerdo de Tribunal de honor; título académico o profesional de ingeniero, profesor o contador mercantil; Licenciado en una Facultad; bachiller en Artes; certificado de haber aprobado el examen previo; perito industrial; maestro superior; Real despacho de oficiales del Ejército y piloto mercantil.

Tendrán que abonar los solicitantes 40 pesetas de derechos de examen.

El 31 de marzo se verificará un sorteo público. El primer ejercicio comenzará el día 5 de abril.

Tribunal

Para la cátedra de Lógica fundamental de Zaragoza se ha constituido el siguiente Tribunal: señores Cossío, Besteiro, Gómez Izquierdo, Font Puig y Andrés Torres.

Escuelas vacantes

MADRID.—Madrid, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria número 43, grupo B, para maestro, 727.071 habitantes, vacante en 17 de enero de 1926, por defunción.

Ídem íd. íd.; escuela unitaria número 14, grupo C, establecida en el Instituto Cervantes de Escritores y Artistas por Real orden de 26 de diciembre de 1923, para maestro, 727.071 habitantes, vacante en 23 de enero de 1926, por jubilación forzosa por edad.

El Molar, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestro, 1.548 habitantes, vacante en 21 de enero de 1926, por defunción.

ORENSE.—Barbantes, Ayuntamiento de Pungón; escuela mixta para maestro, 379 habitantes; vacante en 15 de abril de 1925, por traslado.

ZAMORA.—Zamora, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria, para maestro, 18.185 habitantes; vacante en 13 de enero de 1926, por separación.

Sociedad Española del Acumulador Tron

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

GRAN RELOJERIA DE PARIS - DE - A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 384. RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD. En caja de plat, desde pesetas 85,00. En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,00. Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00. Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00. Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00. Id. redonda-pulsera, id. id. 190,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calçados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Ungüento Mágico. No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas. Pídalo en farmacias y droguerías 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.-Madrid. Las terribles molestias de los picabios y duraznos desaparecen completamente usando sólo tres días el ungüento.

EJERCITO Y ARMADA. Calle de Barbieri, núm. 8. Apartado núm. 436.-MADRID. Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don... Cuerpo... empleo... provincia... pueblo... Desea suscribirse a este periódico a partir de... (Fecha y firma)

Vestuarios para el Ejército y la Armada. Andrés Romanillos. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID. Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA.

MILITARES. os interesa saber que mediación de la Cooperativa... Guerra, vendiendo... todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez meses. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES.

Compañía Transmediterránea. Domicilio social: Via Layetana, núm. 2.-BARCELONA. Representación: Plaza de las Cortes, núm. 6.-MADRID. SERVICIOS DE CORREOS. Línea del Norte de Africa. De Málaga para Melilla, y viceversa, diario. De Algeciras para Ceuta y viceversa, diario. De Algeciras para Tánger y viceversa, diario. De Cádiz para Tánger-Ceuta y viceversa, semanal. De Cádiz para Tánger y viceversa, semanal. De Larache para Cádiz, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes. De Larache para Cádiz, los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes. Línea de Canarias. De Cádiz, todos los domingos, a las quince horas. De Barcelona (servicio rápido quincenal), el jueves de cada quince días. De Barcelona (servicio quincenal, con escalas en las Islas Baleares, Sicilia, Mediterráneo y Norte de Africa), el miércoles, cada dos semanas. Líneas de Baleares. Comunicaciones directas, regulares y rápidas desde Barcelona a Mallorca, Menorca, Valencia y Alicante para todos los puertos de Baleares y viceversa. Servicio mensual entre Marsella-Palma de Malloca-Argeles y viceversa. SERVICIOS COMERCIALES. Línea regular semanal, con salidas los jueves de Barcelona, para los puertos españoles del Mediterráneo, Norte de Africa, españoles del Atlántico y Cantabria, hasta Bilbao, y viceversa. Líneas regulares entre Barcelona-Valencia, Barcelona-Alicante-Orán y Barcelona-Castellón-Gandía y viceversa en los tres servicios. Líneas regulares, de carácter semanal, entre España e Inglaterra y viceversa. Para más detalles dirigirse a las Oficinas de la Compañía en los puertos de España, Baleares, Norte de Africa, Canarias e Inglaterra.

“Star” Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid.